



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## INFORME 026/SO/24-03-2021

### **RELATIVO AL MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO O SONDEOS DE OPINIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.**

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, debe presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión.

Por tal motivo esta Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, desde el inicio del Proceso Electoral Ordinario de la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realiza el monitoreo de *publicaciones impresas* para detectar encuestas por muestreo o estudios de opinión, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos, e identificar, las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación, lo cual es informado de forma semanal.

En ese tenor, se hace del conocimiento del Consejo General que se revisaron un total de 9 medios impresos locales, además de 3 medios impresos nacionales, en el periodo comprendido del 20 de febrero al 19 de marzo del 2021: el Sur, Vértice, Diario 21, Novedades Acapulco, Diario de Guerrero, Sol de Chilpancingo, Diario de Zihuatanejo, Redes del Sur, la Jornada Guerrero; Universal, Reforma y Proceso.

Como resultado del monitoreo realizado en el periodo referido, se informa que no se identificó publicación alguna relacionada con encuestas por muestreo o estudios de opinión que den a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos.

Respecto a los estudios recibidos, durante el periodo que se informa se recabaron en total 20 copias de estudios sobre preferencias electorales (el de Opinión Pública Marketing e Imagen S.A de C.V se repite, porque fue enviado tanto por quien realizó la encuesta y por quien la publicó), dentro del plazo de cinco días siguientes a su publicación, como lo marca el art. 136 del Reglamento de Elecciones en materia de encuestas electorales, lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

No	Encuestadora	Levantamiento	Método recolección	Cargo
1	Facto Métrica S.A. de C.V.	13 de febrero	Telefónico	Gubernatura
2	Massive Caller	22 de febrero	Telefónico	Gubernatura
3	Massive Caller	26 de febrero	Telefónico	Gubernatura
4	Massive Caller	27 de febrero	Telefónico	Gubernatura
5	Opinión Pública Marketing e Imagen S.A de C.V Difundida por el Heraldo de México	26 al 28 de febrero	Telefónico	Gubernatura
6	Massive Caller	1 de marzo	Telefónico	Gubernatura
7	Facto Métrica S.A. de C.V.	4 al 6 de marzo	Telefónico	Gubernatura
8	Demoscopia Digital S.A. de C.V.	6 de marzo	Digital liga (whatsApp)	Gubernatura
9	Massive Caller	8 de marzo	Telefónico	Gubernatura
10	Massive Caller	9 de marzo	Telefónico	Gubernatura
11	Massive Caller	10 de marzo	Telefónico	Gubernatura
12	Massive Caller	11 de marzo	Telefónico	Gubernatura
13	Massive Caller	12 de marzo	Telefónico	Gubernatura
14	Massive Caller	13 de marzo	Telefónico	Gubernatura
15	Massive Caller	14 de marzo	Telefónico	Gubernatura
16	Massive Caller	15 de marzo	Telefónico	Gubernatura
17	Massive Caller	16 de marzo	Telefónico	Gubernatura
18	Massive Caller	17 de marzo	Telefónico	Gubernatura
19	Massive Caller	18 de marzo	Telefónico	Gubernatura
20	Massive Caller	19 de marzo	Telefónico	Gubernatura

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de marzo del 2021.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**